



FICHA DE LEGISLACIÓN AYUDAS / SUBVENCIONES

FECHA: 11/01/16

DENOMINACIÓN:

Subvenciones a organizaciones, asociaciones y fundaciones que impulsen y promuevan actividades de sensibilización y/o de prevención de comportamientos violentos contra las mujeres durante el año 2016

ÁREA / DEPARTAMENTO	Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer
PROMOTOR:	Gobierno Vasco
PUBLICACIÓN:	BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO 242 de 21 de diciembre de 2015 http://www.jusap.ejgv.euskadi.eus/r47-bopvapps/es/bopv2/datos/2015/12/1505330a.pdf
PLAZO:	Hasta el 30 de enero de 2016, incluido
BENEFICIARIOS/AS:	Organizaciones, asociaciones y fundaciones de fines generales, sin ánimo de lucro, que desarrollen su actividad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y tengan su domicilio social en esta comunidad
ACCIONES SUBVENCIONABLES:	Proyectos, programas y/o actividades concretas cuya finalidad sea la sensibilización y/o la prevención sobre comportamientos violentos contra las mujeres.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:	Dirigido a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, c/ Manuel Iradier, 36 (01005) Vitoria-Gasteiz